



► Los ahora exfuncionarios de la FACH trasladaron ketamina en un vuelo institucional desde Iquique a Santiago.

ExFACH imputados por narcotráfico son trasladados a cárceles comunes

Mientras el Ministerio Público toma el caso, la Fuerza Aérea hace una revisión interna de lo ocurrido. Así fue como los imputados ya fueron visitados e interrogados por funcionarios de contrainteligencia.

José Carvajal Vega

La tarde del pasado sábado llegaron hasta la cárcel Santiago Uno los ahora exfuncionarios de la Fuerza Aérea (FACH) Elías Villalonga y Mauricio Ponce, dos de los cinco implicados en el tráfico de ketamina en un vuelo institucional desde Iquique a Santiago y que quedó al descubierto el jueves 3 de julio.

Ambos funcionarios fueron trasladados a dicho recinto penal desde la base aérea El Bosque el mismo día en que la Fiscalía de Aviación se declaró incompetente en la causa y la traspasó a la justicia civil. En esa base militar, donde permanecieron los imputados poco más de una semana, también estaba detenida María Fernanda Rebolledo, quien ingresó el mismo día a la cárcel de San Miguel. Mientras que los otros dos exfuncionarios -Danilo Rivas y Rodrigo Silva- están reclusos en la cárcel de Alto Hospicio.

En esos recintos penales, los cinco imputados en el mediático caso que generó

una pugna entre la justicia civil y militar, esperan lo que será la formalización por parte de la Fiscalía Regional de Tarapacá, una audiencia que quedó fijada para este martes a las 8.30 horas en el Juzgado de Garantía de Iquique.

¿Prisión preventiva?

Al interior del Ministerio Público el caso de los cinco funcionarios de la FACH se sigue con atención, lo anterior -como lo han señalado las autoridades- dado la complejidad de los delitos que se investigan y la vinculación que podría haber con el crimen organizado.

Por lo mismo, durante las horas previas a la formalización el ente persecutor prepara una formalización por delitos de tráfico de drogas que se prevé compleja. El sábado, tras recibir la causa de parte de la Fiscalía de Aviación, la fiscal regional Trinidad Steinert afirmó que están "estudiando todos los antecedentes, y estamos analizando la participación de cada uno de los imputados en los hechos".

Esto último, señalan fuentes de **La Tercera**, sería uno de los principales antecedentes a esclarecer para solicitar las medidas cautelares. Si bien se espera que el Ministerio Público solicite la prisión preventiva, aún se debe determinar qué grado de participación tiene cada uno de los exfuncionarios.

Lo anterior, dado que, según conocedores de la causa, uno de los imputados, Ponce, sería quien habría pedido a otro funcionario enviarle la maleta que portaba la droga y cuyo contenido no era conocido -presuntamente- por los otros implicados.

Por otro lado, según afirmó la fiscal Steinert, también se debe avanzar "con las restantes líneas investigativas para ver el aspecto patrimonial y además si es que existen otros responsables de este hecho".

Según expuso la Fiscalía de Aviación ante el tribunal de Iquique, en el caso hay personas civiles involucradas, dado que la maleta llegó como una encomienda hasta el departamento de Rivas, fuera de un recinto militar. Pese a eso, dicho funcionario fue quien trasladó el falso equipaje hasta la base de Iquique de la FACH.

Reos peligrosos

Desde que el caso de tráfico de drogas quedó al descubierto, la madrugada del jueves 3 de julio, los ahora exfuncionarios de la FACH estuvieron detenidos en la base aérea de El Bosque.

A raíz de aquello, el defensor de Ponce, el abogado Marcelo Rocha, presentó ante la Corte de Apelaciones de San Miguel un recurso de amparo en favor de su cliente.

Sin embargo, tras el traslado de los imputados, este lunes Rocha se desistió de su requerimiento dado que ya conoce que su representado se encuentra recluso en Santiago Uno. Ponce llegó hasta allá por solicitud de la propia justicia militar, la que junto con declararse incompetente en la causa pidió que los implicados en el caso fueran trasladados desde el recinto militar hacia una cárcel común, dado que "los recintos militares no cuentan con la seguridad suficiente para asegurar la privación de libertad de los imputados dado su peligrosidad y la gravedad del delito investigado".

Pese al desistimiento de la defensa de Ponce, en el proceso ante la Corte de San Miguel la FACH ya había respondido al requerimiento. En su informe, la institución castrense detalló el proceso y negó la vulneración de derechos. La fiscalía castrense también detalló las medidas adoptadas durante el proceso de reclusión de sus ahora exfuncionarios, dando cuenta que en la base de El Bosque se tomaron medidas para el resguardo de los imputados.

En ese proceso ante el tribunal de alzada, también se dio cuenta que a los imputados los visitaron funcionarios de contrainteligencia de la FACH, quienes se entrevistaron por más de cinco horas con Villalonga, uno de los cinco imputados que este martes serán formalizados. ●